

Expediente: 624/23

Carátula: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ VALOR CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - Valor , Carlos Alberto-DEMANDADO

20178605799 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 624/23



H108012988658

**JUICIO: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ VALOR CARLOS ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 624/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2**

San Miguel de Tucumán. I) Téngase presente la cancelación de la deuda por capital informada por la parte actora. II) Encontrándose cancelado el capital reclamado, liberados los fondos embargados TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO, sobre las sumas embargadas en concepto de capital depositadas en la cuenta N° 562209554455986, CBU N° 2850622350095544559865 del BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), hasta cubrir la suma de **\$131.677,70** en concepto de honorarios. III) Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209554455986 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta CBU 2850600140080078856682 Alias PRADO.CAMINO.BORDE del Banco MACRO S.A. de titularidad de GUSTAVO LICURGO MARTUCCI, condición ante el IVA monotributista, CUIT 20-17860579-9, la suma de **\$110.130,44** en concepto de planilla de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado GUSTAVO LICURGO MARTUCCI - (**\$119.707 por honorarios menos \$9.576,56 por 8%**) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209554455986 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$21.547,26 en concepto de 18% de aportes Ley (\$11.970,70 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$9.576,56 por 8% a cargo del letrado GUSTAVO LICURGO MARTUCCI). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. TMV-624/23

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.